



**DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO
PARA GASTRO-YEYUNOSTOMÍA ENDOSCÓPICA PERCUTÁNEA (PEG)
Y SEDACIÓN INTRAIVENOSA**

DON/DOÑA..... DE..... AÑOS DE EDAD
(NOMBRE Y DOS APELLIDOS DEL PACIENTE)

CON DOMICILIO EN..... Y D.N.I. N°.....

DON/DOÑA..... DE..... AÑOS DE EDAD Y D.N.I. N°.....
(NOMBRE Y DOS APELLIDOS DEL TUTOR)

EN CALIDAD DE..... (REPRESENTANTE LEGAL, FAMILIAR O ALLEGADO) DE.....
(NOMBRE Y DOS APELLIDOS DEL PACIENTE)

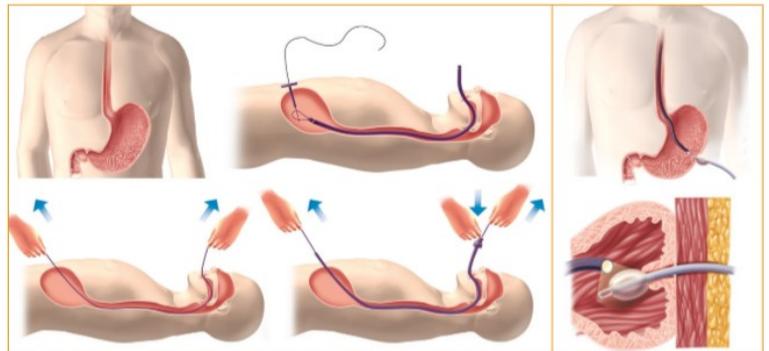
DECLARO:

QUE
EL Dr/La Dra. (Médico que indica exploración y/o facilita la información)
me ha explicado que en mi situación es conveniente proceder a realizar una **GASTRO-YEYUNOSTOMÍA ENDOSCÓPICA PERCUTÁNEA (PEG)** y se me ha hecho entrega de este documento con la información adecuada que he podido o podré confirmar y contrastar con el especialista neurólogo, con el médico internista y/o con el endoscopista previa cita o antes de la endoscopia. Con ello he podido entenderlo todo y aclarar mis dudas. A su vez me han proporcionado el teléfono 915783817 (L mañana y tarde, M tarde, J mañana y V mañana y tarde) para dudas relacionadas con la PEG y la sedación y el 603607944 (secretaría) para temas administrativos.

1. Es una técnica que, bajo control endoscópico, tiene como finalidad crear una fístula o comunicación, permanente o temporal, entre el estómago o yeyuno y la piel, con el fin de asegurar la alimentación enteral (directamente a estómago o intestino delgado) del paciente, de forma provisional o permanente, cuando no se pueda utilizar la alimentación por vía oral.

2. Se introduce el endoscopio por vía oral con ayuda de un abrebocas y por transluminación se señala la zona del estómago o yeyuno donde se va a colocar la sonda de gastrostomía o yeyunostomía. Una vez localizada se desinfecta la piel y se anestesia localmente la zona, se realiza una pequeña incisión que permita el paso de un trócar y una guía que, recogida con el endoscopio, permite la posterior colocación de una sonda de gastrostomía o yeyunostomía que crea una fístula entre la piel y el estómago o yeyuno para permitir la alimentación enteral a través de ella. Esta fístula puede ser provisional o permanente, en cuyo caso puede requerir recambios de la sonda periódicos.

3. Comprendo que, a pesar de la adecuada elección de la técnica y de su correcta realización podrían presentarse efectos indeseables. Leves como daño dental, distensión abdominal, mareo, dolor o hipotensión, fácilmente solucionables. Otros, algo frecuentes y derivados de la circunstancia neurológica y de enfermedad de este tipo de pacientes, como son la depresión respiratoria o la broncoaspiración casi siempre con respuesta favorable a las medidas adoptadas. Otros muy infrecuentes como hemorragia, perforación, peritonitis u otra infección, extracción de la sonda, impactación del retenedor interno o bien excepcionales como arritmias o parada cardíaca, depresión o parada respiratoria, ACV (accidente cerebrovascular agudo) que podrían ser graves y requerir tratamiento médico intensivo o quirúrgico, incluyendo un riesgo mínimo de mortalidad.



4. Comprendo que hay que hacer una correcta preparación previa al procedimiento incluido el necesario ayuno y la profilaxis antibiótica. Además, se me advierte de avisar sobre posibles alergias medicamentosas, alteraciones de la coagulación, enfermedades cardiopulmonares, existencia de prótesis, marcapasos, medicaciones actuales (especialmente anticoagulantes como Sintrom, Pradaxa, Xarelto, Eliquis, aspirina, Plavix, heparinas, etc) o cualquier otra circunstancia.

Por mi situación vital actual (diabetes, obesidad, hipertensión, anemia, edad avanzada.....)
podría aumentar la frecuencia de riesgos o complicaciones.

(escriba otros que en su caso existan)

5. El procedimiento, siempre con indicación del médico especialista, hace necesaria la **SEDACIÓN**.

La **sedación** que se realiza suministrando por vena fármacos hipnóticos, sedantes y/o analgésicos, logra desde simplemente suprimir la ansiedad en su grado más superficial, hasta evitar el dolor y la percepción consciente de lo que acontece en su grado medio y hasta alcanzar una inconsciencia total en su grado más profundo.

Dicha sedación que reporta beneficios al paciente y a la técnica endoscópica, rara vez propicia la aparición de alteraciones y complicaciones que casi siempre son leves y reversibles. Se considera una técnica segura y por tanto de uso generalizado; en ella, de forma general, el balance riesgo/beneficio siempre es favorable. Las complicaciones las hay que son típicas en relación con la punción de la vena como hematoma, flemón, infección cutánea o flebitis; cardiovasculares y respiratorias leves que tienen que ver con hipotensión, falta transitoria de oxigenación, alteraciones del ritmo cardíaco o el espasmo de laringe; otras infrecuentes están en relación a que son psicofármacos los que se usan, pudiendo aparecer agitación,

desorientación, hipo, retención urinaria, náuseas. Rara vez son reacciones alérgicas como pueden suceder en la administración de cualquier fármaco. Excepcionalmente puede sobrevenir shock por alergia, arritmia grave, broncoaspiración, coma, convulsiones, parada respiratoria y/o parada cardio-respiratoria con necesidad de medidas de UCI y la posibilidad de que incluso sobrevenga la muerte.

Entiendo que existe mayor riesgo con la sedación y también con la endoscopia misma en pacientes pertenecientes a los grupos de alto riesgo: EPOC (enfermedad pulmonar crónica), enfermedad coronaria grave, otras enfermedades cardíacas graves, patología psiquiátrica, alcoholismo, drogadicción, embarazo, obesidad mórbida, alteraciones anatómicas en macizo facial y orofaringe, alergias o complicaciones en anestésias previas y casos con fracaso previo en endoscopia-sedación. Soy informado de que, en estos grupos de alto riesgo, las guías médicas recomiendan que sea un anestesiólogo el encargado de realizar la sedación.

Siempre es conveniente aportar informes y estudios médicos previos. En caso de pertenecer a un grupo de alto riesgo además es necesario un estudio pre-anestésico (contactar con esta Unidad de Endoscopia e Intervencionismo Digestivo).

Acepto la vigilancia e instrucciones que se indiquen después de la sedación puesto que entiendo que su efecto puede tardar varias horas en desaparecer por completo (debo evitar el deambular en solitario, conducir vehículos, manejar maquinaria o tomar decisiones de trascendencia en las 4-5 horas siguientes).

Durante todo el procedimiento endoscópico con sedación e inmediatamente después estarán vigiladas mis funciones circulatoria, respiratoria y neurológica sometiendo a los registros necesarios.

En esta Unidad la sedación corre a cargo de uno o dos médicos endoscopistas presentes (no anestesiólogos) y de dos diplomados en enfermería que están formados y tienen una dilatada experiencia en la sedación para endoscopia. Esta Unidad realiza los procedimientos en el área de quirófanos donde existen los medios humanos y materiales necesarios para resolver las incidencias y complicaciones que pudieran presentarse durante la endoscopia y la sedación.

6. Para documentar la exploración, además del informe endoscópico, en ocasiones se toman imágenes (fotos o vídeos) de los hallazgos endoscópicos. Las imágenes pueden emplearse con fines docentes de difusión del conocimiento científico, siempre de forma confidencial y preservando el anonimato del paciente, excepto que usted no autorice expresamente su uso.

7. Acepto que el procedimiento pueda ser anulado o suspendido en el último momento en caso de que el médico endoscopista considere no asumible el riesgo en mí caso.

8. Conozco la existencia de posibles medios terapéuticos alternativos. Se me ha explicado la alternativa de la sonda nasogástrica y también la de poder colocar una sonda de gastrostomía por medio de cirugía convencional. Finalmente, entiendo y acepto, que en este caso particular, lo indicado es la PEG. A pesar de la realización adecuada de la técnica en un porcentaje muy pequeño de pacientes podría no conseguirse el tratamiento perseguido. He comprendido las explicaciones que se me han facilitado en un lenguaje claro y sencillo. El facultativo que me ha atendido me ha permitido realizar todas las observaciones y me ha aclarado todas las dudas que le he planteado. También comprendo que, en cualquier momento y sin necesidad de dar ninguna explicación, puedo revocar el consentimiento que ahora presto. Por ello, manifiesto que estoy satisfecho con la información recibida y que comprendo el alcance y los riesgos del tratamiento.

Y en tales condiciones

CONSIENTO

Que se me realice una **GASTRO-YEYUNOSTOMÍA ENDOSCÓPICA PERCUTÁNEA CON SEDACIÓN**

Fdo.: EL/LA MÉDICO

Fdo.: EL/LA PACIENTE

Fdo.: EL/LA REPRESENTANTE

Madrid..... de..... de.....

REVOCACIÓN

Don /Doña

Revoco el consentimiento prestado en fecha..... para que se me realice **GASTRO-YEYUNOSTOMÍA ENDOSCÓPICA PERCUTÁNEA**

CON SEDACIÓN y no deseo proseguir con el diagnóstico/tratamiento que doy en esta fecha por finalizado.

Fdo.: EL/LA MÉDICO

Fdo.: EL/LA PACIENTE

Fdo.: EL/LA REPRESENTANTE

Madrid..... de..... de.....

NO consiento el uso de las **IMÁGENES** endoscópicas tomadas para uso científico/docente.

Fdo.: EL/LA MÉDICO

Fdo.: EL/LA PACIENTE

Fdo.: EL/LA REPRESENTANTE

Madrid..... de..... de.....

Sus datos personales y de salud serán incorporados a un fichero custodiado por UNIDIGEN SLP, de acuerdo con lo estipulado en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, de 5 de diciembre. El titular de los datos personales podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos de carácter personal, y de revocación del consentimiento, en los términos previstos en la normativa vigente.